



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220170057802

DEMANDANTE: Adiel López Giraldo

DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el 07-09-2022 en la sede de la Secretaría. El 13-09-2022 se recibió en la bandeja de entrada de correo electrónico de esta secretaría, mensaje informando que el expediente digital había sido compartido a través del gestor documental BestDoc.

La actuación consta de 3 cuadernos y 1 carpeta digital, discriminados de la siguiente manera:

- 01.** Tomo I (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 200 y 1 disco compacto a folio 102.
- 02.** Tomo II (Primera Instancia) que comprende los folios 201 a 247 y 2 discos compactos a folios 243 y 247.
- 03.** Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación) que comprende los folios 248 a 296 y 1 disco compacto a folio 257.
- 04.** Carpeta digital [01RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

[66001310500220170057802](#)

Pereira, 16-09-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, 19-09-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 25-07-2022, **CASÓ** la sentencia proferida el 12-02-2020 por esta sala especializada.

En firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

NACH

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8a739057b1677e58e2380cf21a547d2f342966c7de0a526a74175721d66274**

Documento generado en 19/09/2022 09:59:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>